



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00898504- RECTIFICAR RDIR-2024-71 DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN 13 (TRECE) HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. MARCELA GUTIERREZ, DNI 16.194.344 (LEG. 39572), POR LICENCIA POR ENFERMEDAD

---

### VISTO

La RDIR-2024-71-E-UNC-DIR#ESCMB por la cual se designa personal suplente, en reemplazo de la Prof. **MARCELA GUTIÉRREZ**, DNI 16.194.344 (Leg. 39572), en horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), **desde el 01/03/2024 y hasta el 29/03/2024**, por licencia por enfermedad (Inc. "c" Art. 46°, Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15);

### Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. **PAULA CÉSPEDES**, DNI 37.822.443 (Leg. 51066), solicitó la no renovación en la designación para el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Optativa I: Física (Cód. 318), suplente de la Prof. Marcela Gutiérrez, DNI 16.194.344 (Leg. 39572), a partir del 01/03/2024;

Que corresponde rectificar la RDIR-2024-71-E-UNC-DIR#ESCMB, en el sentido de dejar sin efecto la designación de la docente Paula Céspedes, DNI 37.822.443 (Leg. 51066), a partir del 01/03/2024 y no afectar la percepción de haberes de los docentes involucrados;

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**"MANUEL BELGRANO"**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Rectificar, la **RDIR-2024-71-UNC-DIR#ESCMB**, en el sentido de dejar sin efecto la designación de la Prof. **PAULA CÉSPEDES**, DNI 37.822.443 (Leg. 51066), en el

dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Optativa I: Física (Cód. 318), suplentes de la Prof. Marcela Gutiérrez, DNI 16.194.344 (Leg. 39572), *a partir del 01/03/2024*.

**ARTÍCULO 2º:** El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.